



PS/8096

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 14 NOV. 2024

VISTO: la invitación cursada por la Asociación Internacional de Presupuesto Público (ASIP) para participar en el 51º Seminario Internacional de Presupuesto Público a realizarse en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, entre los días 12 al 14 de noviembre de 2024;

CONSIDERANDO: I) que es pertinente designar en Misión Oficial a la Directora de la División Presupuesto Nacional de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Cra. María Noel Hernández, para participar del referido Seminario;

II) que el viático a otorgar en la ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina por un día al 40 por ciento, un día al 70 por ciento y dos días al 85 por ciento, asciende a la suma de U\$S1.030,40 (dólares estadounidenses mil treinta con 40/100);

III) que el pasaje por el tramo Montevideo – Ciudad Autónoma de Buenos Aires – Montevideo de la Directora de la División Presupuesto Nacional, Cra. María Noel Hernández, asciende a la suma de hasta U\$S181,70 (dólares estadounidenses ciento ochenta y uno con 70/100);

IV) que el costo de la matrícula de inscripción al Seminario referido en el Visto de la presente Resolución asciende a la suma de U\$S550 (dólares estadounidenses quinientos cincuenta);

V) que el pago de la matrícula de inscripción incluye los almuerzos de los días 12 y 13 de noviembre de 2024 y la cena del día 13 de noviembre de 2024;

VI) que la Cra. María Noel Hernández por razones de índole personal permanecerá en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires desde los días 15 al 18 de noviembre de 2024, siendo los gastos generados de su cargo;

ATENCIÓN: a lo expuesto precedentemente y a lo establecido por el artículo 19 de la Ley

N° 15.809 de 8 de abril de 1986, artículos 53 de la Ley N° 16.170 de 28 de diciembre de 1990, en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, artículo 54 de la Ley N° 16.170 referida, artículo 46 de la Ley N° 19.924 referida, Decreto N°401/991 de 5 de agosto de 1991, Decreto N° 148/992 de 3 de abril de 1992, Decreto N° 56/002 de 19 de febrero de 2002 y modificativos, Decreto N° 7/009 de 2 de enero de 2009 y sus modificativos, Decreto 108/015, de 7 de abril de 2015, numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;

LA PROSECRETARIA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

- en ejercicio de atribuciones delegadas -

RESUELVE:

1°- Desígnase en Misión Oficial a la Directora de la División Presupuesto Nacional de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Cra. María Noel Hernández, entre los días 11 al 14 de noviembre de 2024, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, para participar del 51° Seminario Internacional de Presupuesto Público, a celebrarse entre los días 12 al 14 de noviembre de 2024.

2°- El viático correspondiente a la persona designada en el numeral anterior asciende a un importe de U\$S1.030,40 (dólares estadounidenses mil treinta con 40/100), abonándose con cargo al Objeto del Gasto 235 "Viáticos fuera del país" de la Unidad Ejecutora 001 "Presidencia de la República y Unidades Dependientes", Inciso 02 "Presidencia de la República".

3°- El precio de los pasajes correspondientes al trayecto Montevideo – Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Montevideo para la Directora de la División Presupuesto Nacional de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Cra. María Noel Hernández,



Presidencia de la República Oriental del Uruguay

será de un importe de hasta U\$S181,70 (dólares estadounidenses ciento ochenta y uno con 70/100) y se abonará con cargo al Objeto del Gasto 232 "Pasaje al Exterior" del Inciso 02 "Presidencia de la República", Unidad Ejecutora 001 "Presidencia de la República y Unidades Dependientes".

4°- Autorízase la contratación de un seguro de viaje a la empresa Actinel S.A. (Assist Card) para la Cra. María Noel Hernández entre los días 11 al 14 de noviembre de 2024, por un valor de U\$S20 (dólares estadounidenses veinte), el que se abonará a la empresa El arte de viajar S.A. (BUEMES), con cargo al Objeto del Gasto 236 "Otros Gastos en exterior (M/N y M/E), traslado, part. especial" del Inciso 02 "Presidencia de la República", Unidad Ejecutora 001 "Presidencia de la República y Unidades Dependientes".

5° - El costo de la matrícula de inscripción al 51° Seminario Internacional de Presupuesto Público asciende a la suma de U\$S550 (dólares estadounidenses quinientos cincuenta) y se abonará con cargo al Objeto del Gasto 236 "Otros gastos en exterior (mn y me), traslado, part. especial" de la Unidad Ejecutora 001 "Presidencia de la República y Unidades Dependientes", Inciso 02 "Presidencia de la República".

6°- La erogación resultante se atenderá con cargo al Inciso 02 "Presidencia de la República", Unidad Ejecutora 001 "Presidencia de la República y Unidades Dependientes", Programa 481 "Política de Gobierno", Financiación 1.1 "Rentas Generales".

7°- Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese la documentación de viaje correspondiente.

8°- Comuníquese y pase a sus efectos a la División Financiero Contable de la Presidencia de la República y a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

Dra. Mariana Cabrera Camejo
Prosecretaría de la
Presidencia de la República